PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, noviembre de 2024

Señor (a)
Donaldo Andres Beltrán Prieto
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5852459 del año 2024**
Coordinador
Centro para el desarrollo tecnológico
de la construcción y la industrial
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de noviembre del año 2024

Referencia: CO1.PCCNTR.5852459 del año 2024

Javier Andrés Narváez Rotavista, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18396513 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de noviembre

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. b) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 2.083.921).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Sharepoint, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital. Imagen Instrumentos de evaluación.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Sharepoint, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

	la calidad de la formación profesional integral	electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital. Imagen Instrumentos de evaluación.
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Sharepoint, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital. Imagen Instrumentos de evaluación.

7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial	Reporte de inasistencias registradas en OneDrive. • Ficha: 2711987 • Ficha: 2925425 • Ficha: 2996379

		• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por	Certificación NIVEL INTERMEDIO Código: 240201056 Versión: 2. Fecha 14/12/2023.	Certificado Competencia laboral de Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa – NIVEL INTERMEDIO código 240201056 Versión: 2. Mail enviado con evidencia, funcionario

	la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.		encargado de recursos humanos en centro de formación.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Sharepoint, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital. Imagen Instrumentos de evaluación.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas para las formaciones:	Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.

		• Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza –Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.	Guías de aprendizaje GFPI-F-135 V.01 que incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales. Los documentos del programa de formación cargados en la plataforma Sharepoint, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	El presente Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024.

21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Se reportan 160 horas de formación. Durante el periodo relacionado	Horas registradas en SofiaPlus y validadas con la persona encargada del proceso. Captura de imagen obtenido de Sofia plus, formato relación de horas mes. Diagramador del mes obtenido Sofia plus.

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias;	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	Mail enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro y/o captura de pantalla, evidencia ingreso documentación del contrato en plataforma.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	El presente Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de diciembre de 2023.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Comité Etapa Productiva - Johan Camilo Amórtegui Hernández – 15/11/2024	Asistencias y Actas reposan en coordinación académica
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante diciembre.

	ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de diciembre.	Presente informe en el formato actualizado.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Utilización de elementos de protección personal y bioseguridad para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación y bioseguridad
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Realización del examen pre ocupacional durante la jornada de fecha 20 de enero 2023	Documentación enviada a la oficina de contratación y disponible en el SECOP II.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos	Durante la vigencia reportada no se presentaron	No se asocia evidencia debido a que no se

	básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	eventos que estén asociados a esta obligación.	presenta eventos asociados a esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación: • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma Sharepoint, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA. Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en ambiente de trabajo, físico y /o digital. Imagen Instrumentos de evaluación.

14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de octubre de 2024.	Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla No 7944645114 de octubre de 2024.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Se realiza firma digital en formatos como: 1. Actas de origen virtual. 2.Informe mensual de actividades.	El presente Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de noviembre de 2024.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de	Visita técnica a Centro de Electricidad y Automatización Industrial-CEAI	Agendas de desplazamiento y registro fotográfico.

	acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;		
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de octubre de 2024.	Comprobante y planilla de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla No 7944645114 de octubre de 2024.

	Compensación Familiar (cuando corresponda)		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Uso adecuado de ingreso a las instalaciones con las normas exigidas por el centro. Solicitud aprendices uso adecuado de las normas de bioseguridad en ambiente de formación.	Código QR Registro fotográfico
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, y/o elementos de protección en las prácticas para las formaciones: • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial • Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial	Durante el mes realicé porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Respetar y acatar la constitución política, las leyes y los principios de contratación pública.	No estar vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional.
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	57124	Cali	27/11/2024	29/11/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 7944645114 de la planilla, operador SOI del mes de octubre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (50) folios

Cordialmente,



Firma
Javier Andres Narvaez Rotavista
Contratista
C.C. No. 18396513

Recibí a satisfacción:



Firma
Donaldo Andres Beltrán Prieto
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.5852459 del año 2024
Coordinador

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Javier andres Narvaez Rotavista correspondiente al mes de noviembre de 2024:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:

- Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial

Evidencia

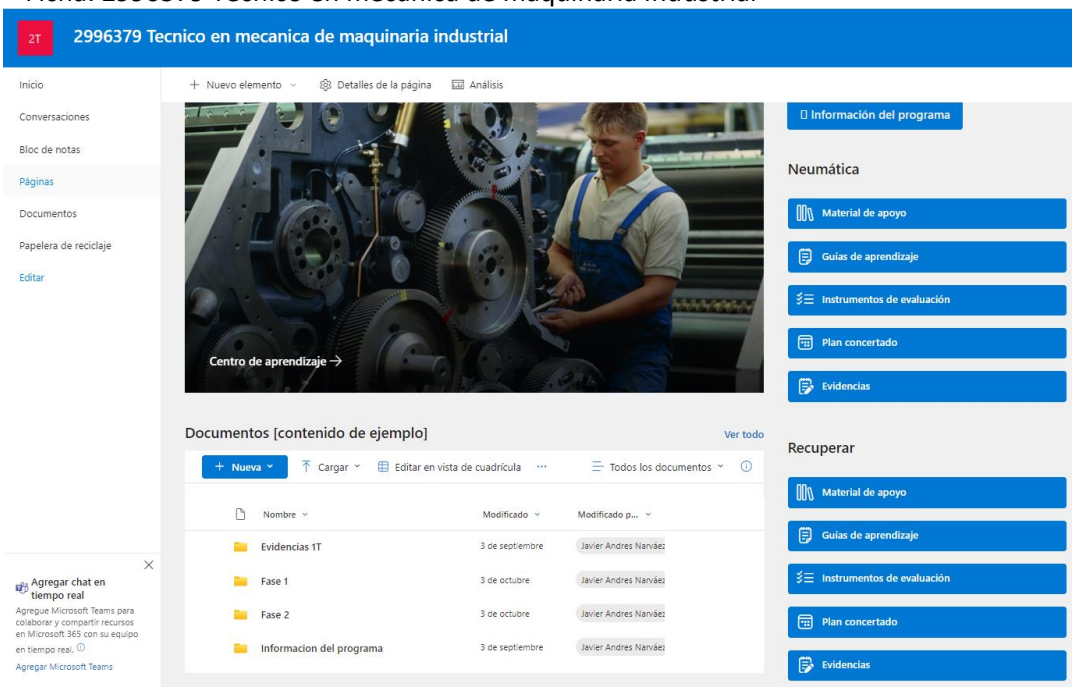
- Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial



Obligación No. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:

- Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial

Evidencia

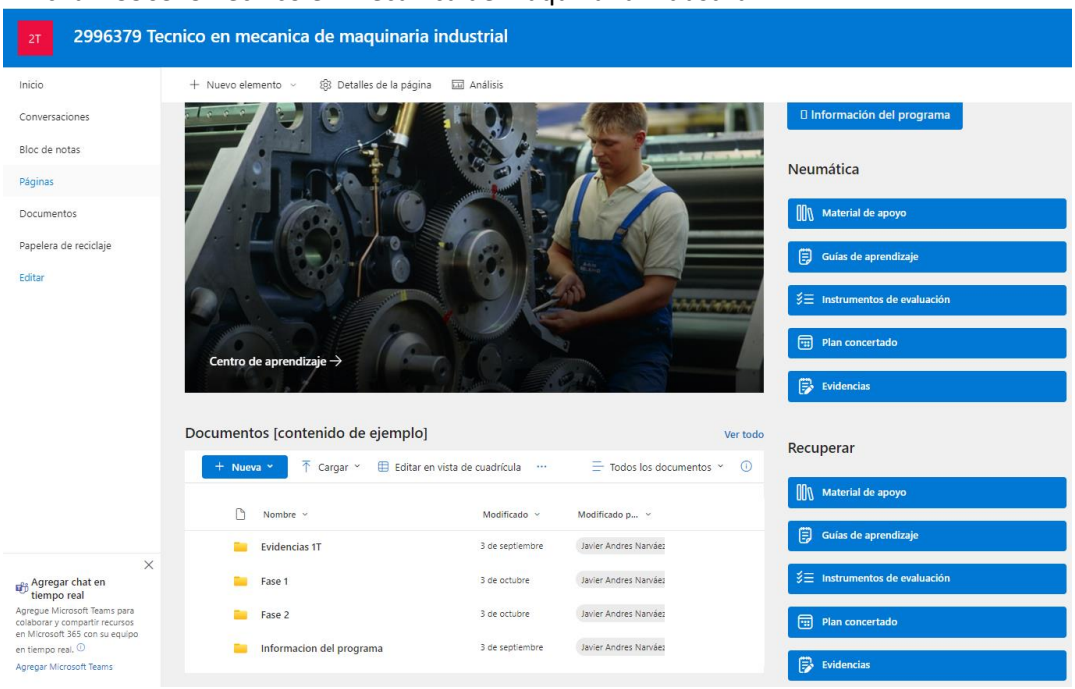
- Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



- Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial



Obligación No. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:
• Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial

Evidencia

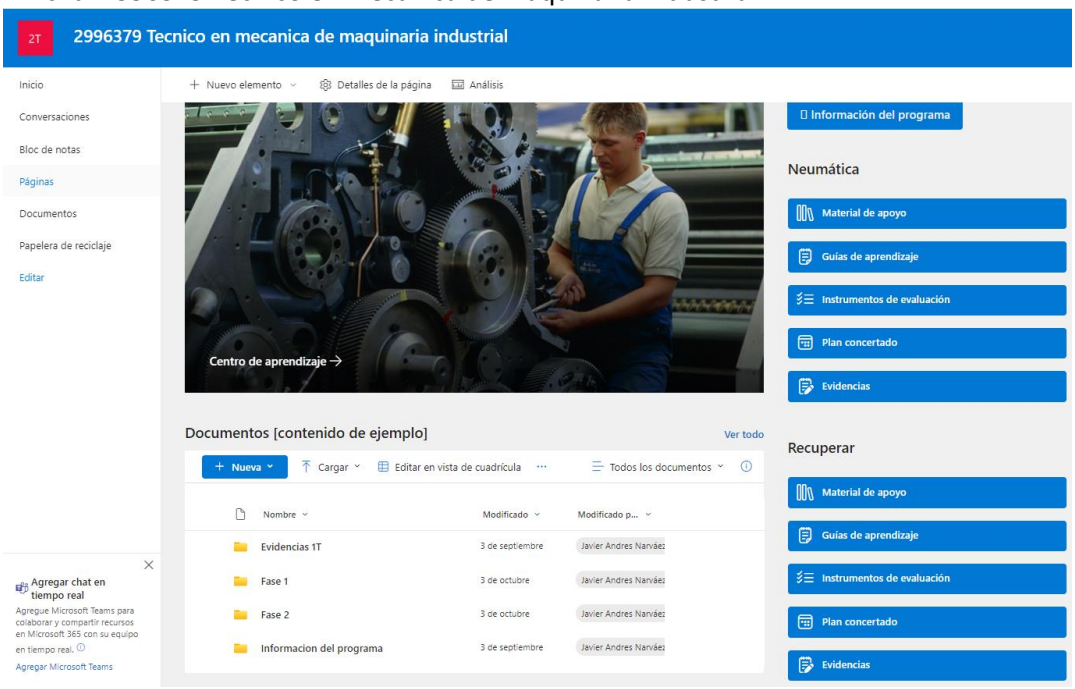
• Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial



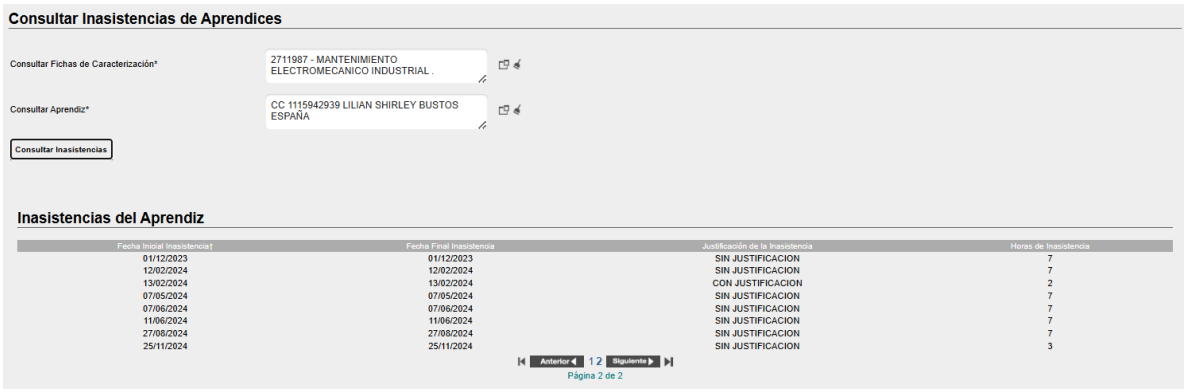
Obligación No. 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

Acción Realizada: Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena Sofía Plus:

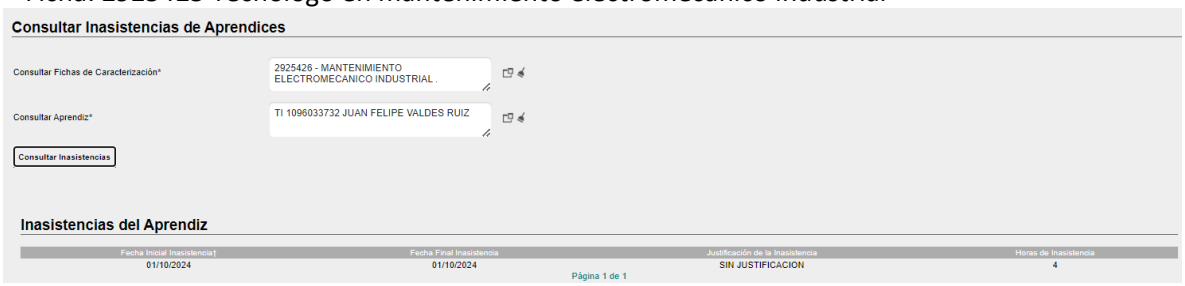
• Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial

Evidencia

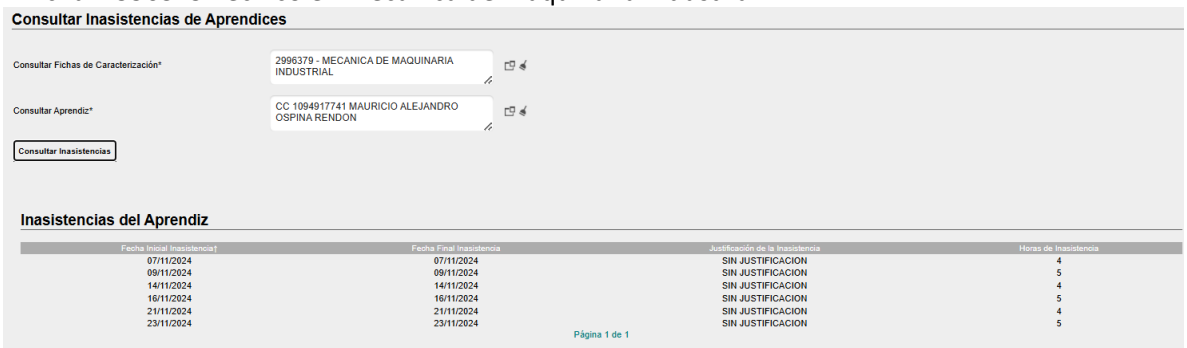
• Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial



Obligación No. 14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la

evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.

Acción Realizada: Certificación NIVEL INTERMEDIO - Código: 240201056 Versión: 2. Fecha 14/12/2023.

Evidencia



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JAVIER ANDRES NARVAEZ ROTAVISTA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 18396513

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1775851 - 14/12/2023
No Y FECHA REGISTRO

TATIANA LENKE MATALLANA ROA
Subdirector (E) CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400240201056232CC18396513C.

Obligación No. 16. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:

- Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial

Evidencia

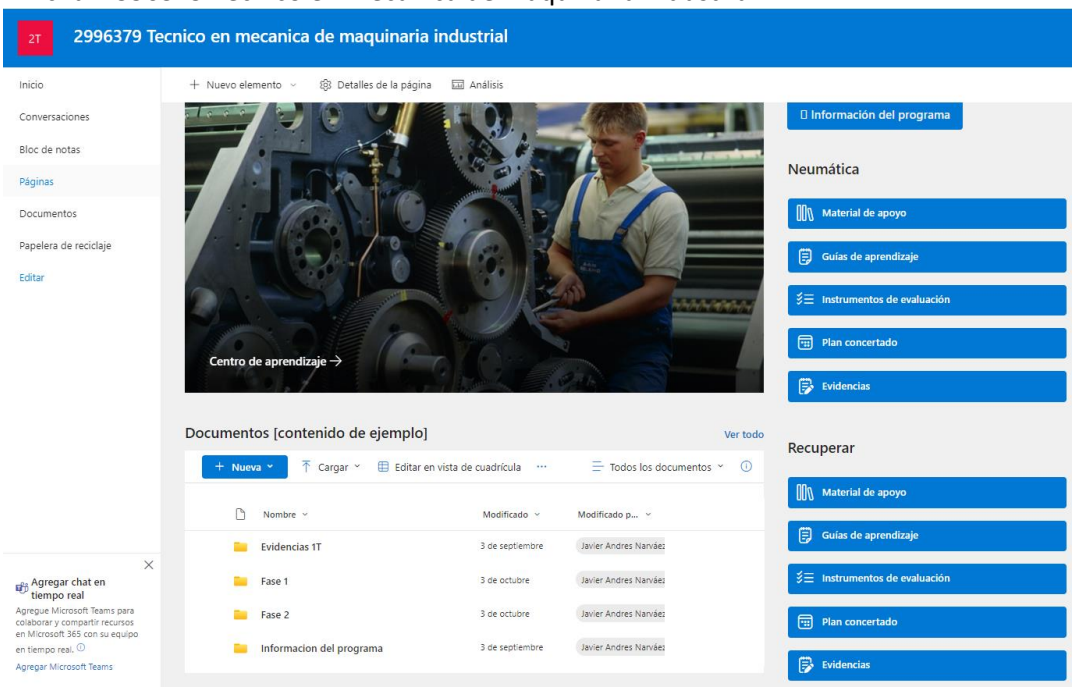
- Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



- Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial



Obligación No. 19. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:

• Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial

Evidencia

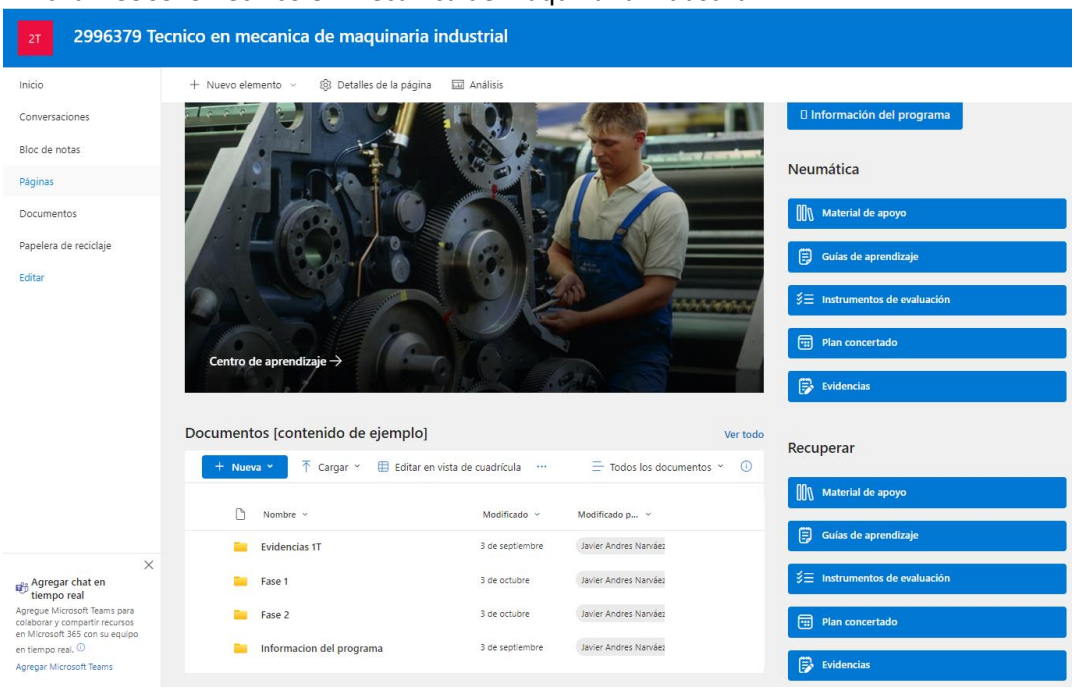
• Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



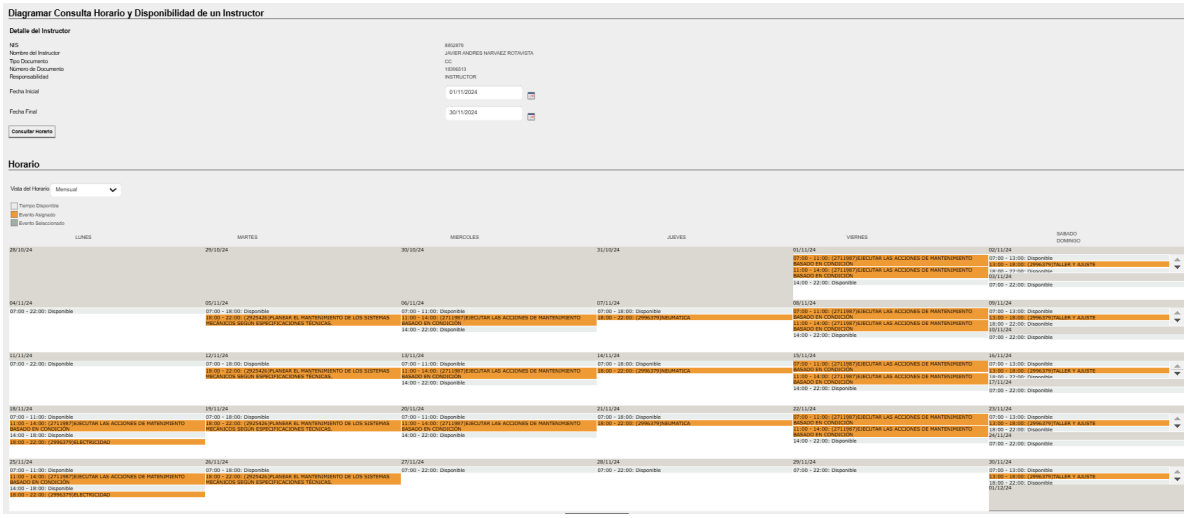
• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial



Obligación No. 24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.

Acción Realizada: Se reportan 160 horas de formación. Durante el periodo relacionado

Evidencia



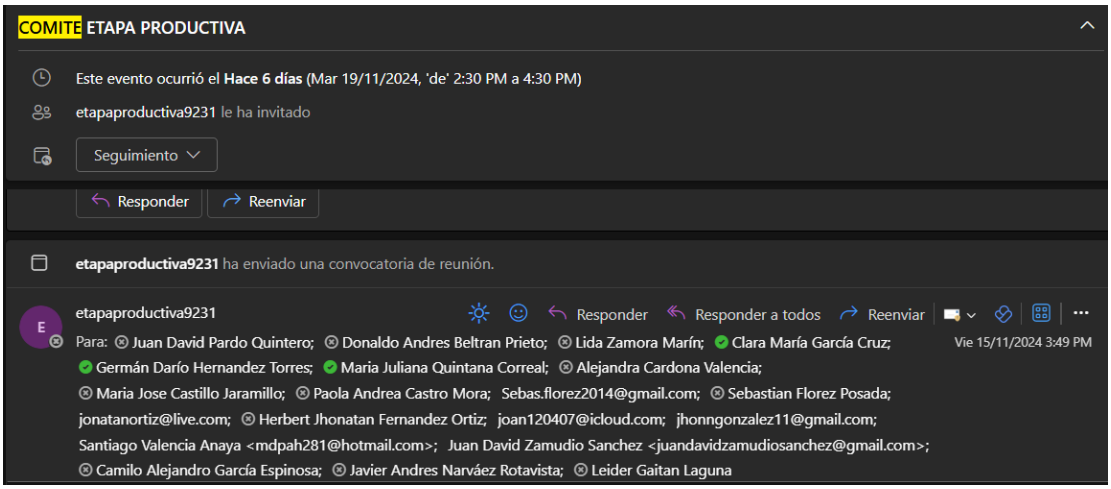
OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;

Acción Realizada: Comité Etapa productiva 15/11/2024 - JOHAN CAMILO AMORTEGUI HERNANDEZ

Evidencia

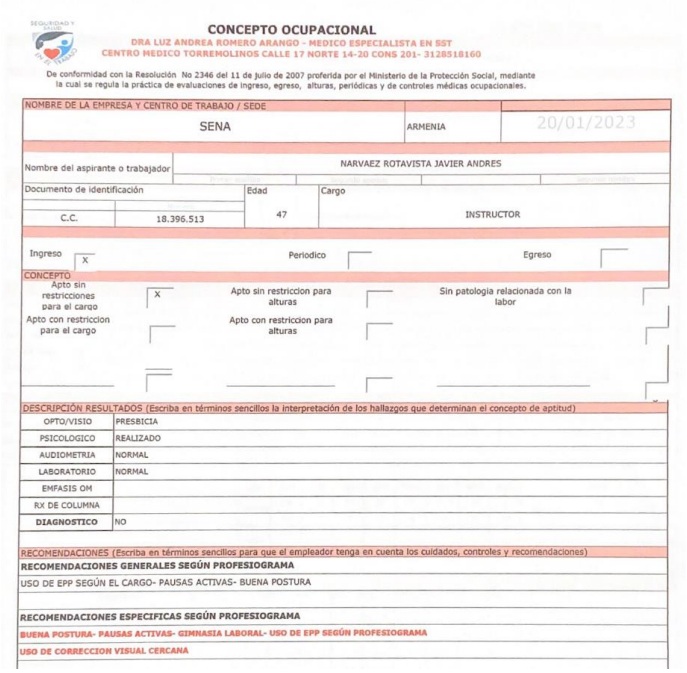


Obligación No. 10

Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

Acción Realizada: Realización del examen pre ocupacional durante la jornada de fecha 20 de enero 2023

Evidencia



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-20 CONS 201- 3128518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de Julio de 2007 proferida por el Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicas y de controles médicas ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA		ARMENIA	20/01/2023

Nombre del aspirante o trabajador	NARVAEZ ROTAVISTA JAVIER ANDRES		
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	18.396.513	47	INSTRUCTOR

Ingreso [X] Periodico [ ] Egreso [ ]

CONCEPTO

Apto sin restricciones para el cargo	[X]	Apto sin restriccion para alturas	[ ]	Sin patologia relacionada con la labor	[ ]
Apto con restriccion para el cargo	[ ]	Apto con restriccion para alturas	[ ]		

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)

OPTO/VISIO	PRESBICIA
PSICOLOGICO	REALIZADO
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	NORMAL
EMFASIS OM	
RX DE COLUMNA	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

BUENA POSTURA- PAUSAS ACTIVAS- GIMNASIA LABORAL- USO DE EPP SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE CORRECCION VISUAL CERCANA

Obligación No. 13

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;

Acción Realizada: Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación:

- Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial
- Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial

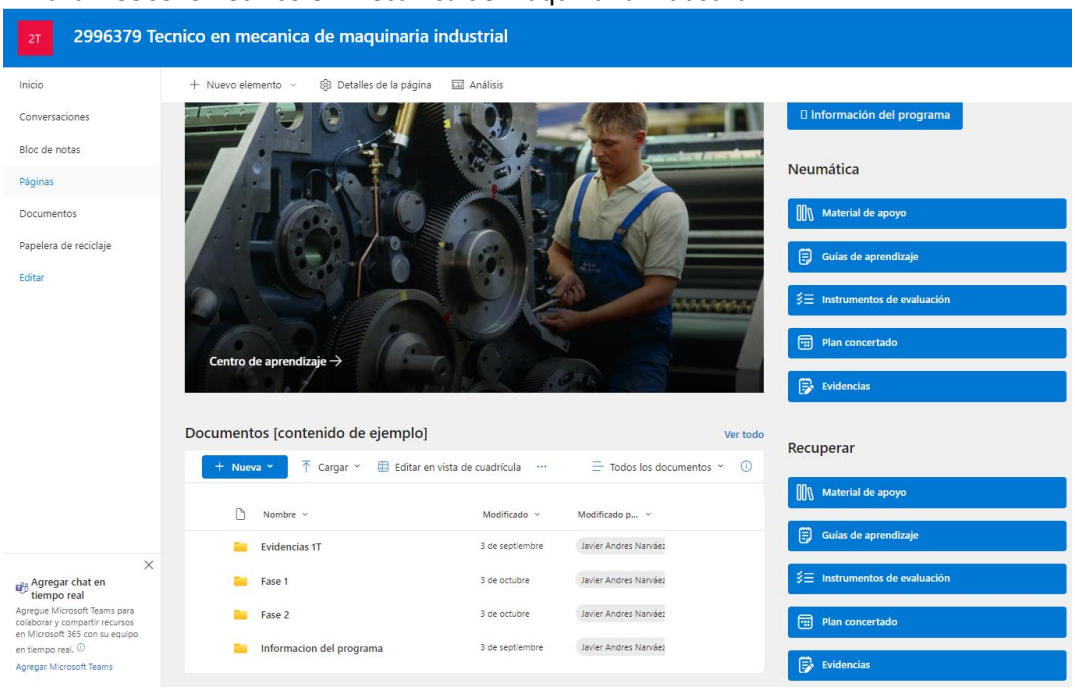
Evidencia • Ficha: 2711987 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2925425 Tecnólogo en mantenimiento electromecánico industrial



• Ficha: 2996379 Técnico en mecánica de maquinaria industrial



Obligación No. 14

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

Acción Realizada: Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de octubre de 2024

Evidencia

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18396513
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JAVIER ANDRES NARVAEZ ROTAVISTA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALARCA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 25 - 50 BLOQUE 1	TELÉFONO:	7434590
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7944645114	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1013922630		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 286.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 286.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 223.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 223.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 43.700**

VALOR SIN MORA:	$ 553.900
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	**$ 553.900**

Obligación No. 17

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento

Acción Realizada: Agendas de desplazamiento y registro fotográfico.

Evidencia

				Versión: 04			
				Código: GTH-F-090			
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO							
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA							
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA							
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA				11/5/2024			
NOMBRES Y APELLIDOS				IDENTIFICACIÓN:			
Javier Andres Narvaez Rotavista				Tipo:	C.C.	No.	18396513
CONTRATO No	CO1.PCCNTR.5852459	AÑO	2024	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	20	12	2024
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Quindío			DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	Adriana Maritza Vanegas Castillo			CARGO	SUBDIRECTORA (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	Donaldo Andres Beltran Prieto			CARGO	COORDINADOR ACADEMICO		
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO							
RUTA	ARMENIA - CALI - ARMENIA						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Valle_del_Cauca			DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro de Electricidad y Automatización Industrial -CEAI		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Valle_del_Cauca		ENTIDAD O EMPRESA:	SENA		CONTACTO	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	27	11	2024	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	29	11	2024
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Realizar visita a centros de formación con los que compartimos programas, con el fin de reconocer buenas practicas de formación, capacidad instalada física y tecnológica, reconocer el recurso humano homologo. Los contenidos de la visita deberán ser trasferidos a los respectivos equipos ejecutores de nuestro centro, con el fin de planear acciones a llevar a cabo en la próxima vigencia.						
OBLIGACIONES DEL CONTRATO							
1	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral						
2	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las						

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA (En la que se presenta el informe)

Armenia 3 de diciembre de 2024

PRESENTADO A: (Nombre del ordenador del gasto y cargo)

Adriana Maritza Vanegas Castillo – subdirectora

ORDEN DE VIAJE No:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
57124	27/11/2024	29/11/2024
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
	Centro de Electricidad y Automatización Industrial- CEAI	Cali

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Visitas Técnicas Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Dia 1:
Reconocimiento del centro de formación y capacidad instalada física y tecnológica, con que cuenta el centro y como lo ponen al servicio de las formaciones en el área de Automatización y afines

Dia 2:
Conocer las dotaciones de los ambientes especializados (Automatización y afines)

Dia 3:
Compartir de buenas prácticas de aprendizaje y administración de ambientes, maquinaria y equipos, para intercambiar experiencias en la incorporación y en la actualización de contenidos a las planeaciones pedagógicas referidas a Automatización y afines.







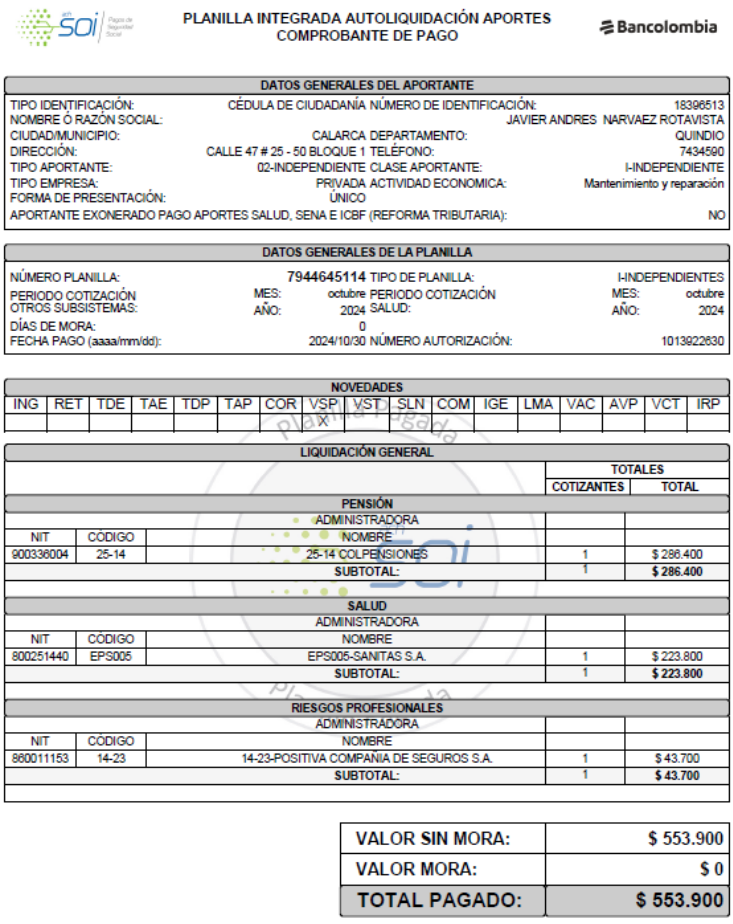


Obligación No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

Acción Realizada: Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de octubre de 2024

Evidencia



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18396513
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JAVIER ANDRES NARVAEZ ROTAVISTA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALARCA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 25 - 50 BLOQUE 1	TELÉFONO:	7434590
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7944645114	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: octubre		
	AÑO: 2024		AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1013922630		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 286.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 286.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 223.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 223.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CODIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 43.700**

VALOR SIN MORA:	$ 553.900
VALOR MORA:	$ 0
TOTAL PAGADO:	**$ 553.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	18396513
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JAVIER ANDRES NARVAEZ ROTAVISTA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALARCA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CALLE 47 # 25 - 50 BLOQUE 1	TELÉFONO:	7434590
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7944645114**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1013922630

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 286.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 286.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 223.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 223.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 43.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 43.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 553.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 553.900**

Planilla Pagada

Comprobante

de pago en línea

SOI ACH

Pago realizado por: JAVIER ANDRES NARVAEZ ROTAVISTA

Nro. de recibo: 7944645114

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.153

Concepto: CC

Razón Social: 18396513

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 30 de Octubre de 2024 10:11:30 AM

Nro. de comprobante: 0000072103

Valor pagado: $ 553,900.00

Producto: *******7847

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHavamegas	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	57124	**Fecha Solicitud**	2024-11-08	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-063-923110 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2024-11-08	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	SI
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	coordinación académica			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	1424	**Dependencia Solicitante**		923145 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO- SERVICIOS PRESTAD	
Rubro Presupuestal de Viaticos		C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**		C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JAVIER ANDRES NARVAEZ ROTAVISTA	CC: 18396513	Instructor-Contratista	Autorizada	2024-11-27	2024-11-29	QUINDIO / ARMENIA	VALLE / CALI	2,5	No	50	2,5	4.465.545,00	336.520,00	841.300,00	135.622,00	976.922,00	Realizar visita a centros de formación con los que compartimos programas, con el fin de reconocer buenas practicas de formación, capacidad instalada física y tecnológica, reconocer el recurso humano homologo
											Totales Solicitud de Comisión			**841.300,00**	**135.622,00**	**976.922,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

Realizar visita a centros de formación con los que compartimos programas, con el fin de reconocer buenas practicas de formación, capacidad instalada física y tecnológica, reconocer el recurso humano homologo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	41906249	Nombre:	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION - QUINDIO

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2024/11/08 15:58:00 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHavamegas	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO

Firma Responsable

Verificado Por:	KARLA ANDREA TOBON SUAREZ	Fecha Verificación:	08/11/2024 15:29:38

Firmado digitalmente por:
Nombre: ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO
Cédula de ciudadanía: 41906249
Usuario SIIF: MHavamegas
8/11/2024 3:58:11 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

	Versión: 04
	Código: GTH-F-090

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA							
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA				6/11/2024			
NOMBRES Y APELLIDOS				**IDENTIFICACIÓN:**			
Javier Andres Narvaez Rotavista				**Tipo:**	**C.C.**	**No.**	**18396513**
CONTRATO No	CO1.PCCNTR.5852459	**AÑO**	2024	**FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO**	20	12	2024
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planificar, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria. del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Quindío			**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria**		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	Adriana Maritza Vanegas Castillo			**CARGO**	SUBDIRECTORA (E)		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	Donaldo Andres Beltran Prieto			**CARGO**	COORDINADOR ACADEMICO		

INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO							
RUTA	**ARMENIA - CALI - ARMENIA**						
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Valle_del_Cauca			**DEPENDENCIA/ CENTRO**	**Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI**		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Valle_del_Cauca		**ENTIDAD O EMPRESA:**	SENA		**CONTACTO**	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	27	11	2024	**FECHA FIN DESPLAZAMIENTO**	29	11	2024
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Realizar visita a centros de formación con los que compartimos programas, con el fin de reconocer buenas practicas de formación, capacidad instalada física y tecnológica, reconocer el recurso humano homologo. Los contenidos de la visita deberán ser trasferidos a los respectivos equipos ejecutores de nuestro centro, con el fin de planear acciones a llevar a cabo en la próxima vigencia.						

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral
2	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;

AGENDA

ACTIVIDADES ((Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Día 1 : 27-11-2024
Desplazamientos ruta de ida: Armenia -CALI
Medio de transporte: TERRESTRE

Actividades a ejecutar: Realizar visita a centros de formación con los que compartimos programas, con el fin de reconocer buenas practicas de formación, capacidad instalada física y tecnológica, reconocer el recurso humano homologo. Los contenidos de la visita deberán ser trasferidos a los respectivos equipos ejecutores de nuestro centro, con el fin de planear acciones a llevar a cabo en la próxima vigencia.

Día 2 : 28-11-2024
Actividades a ejecutar: Realizar visita a centros de formación con los que compartimos programas, con el fin de reconocer buenas practicas de formación, capacidad instalada física y tecnológica, reconocer el recurso humano homologo. Los contenidos de la visita deberán ser trasferidos a los respectivos equipos ejecutores de nuestro centro, con el fin de planear acciones a llevar a cabo en la próxima vigencia.

Día 3 : 29-11-2024
Actividades a ejecutar: Realizar visita a centros de formación con los que compartimos programas, con el fin de reconocer buenas practicas de formación, capacidad instalada física y tecnológica, reconocer el recurso humano homologo. Los contenidos de la visita deberán ser trasferidos a los respectivos equipos ejecutores de nuestro centro, con el fin de planear acciones a llevar a cabo en la próxima vigencia.

Desplazamientos ruta de regreso: CALI-ARMENIA

Según autorización enviada por la subdirectora (E) ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO, del correo avanegasc@sena.edu.co el viernes 1 de noviembre a las 3:55pm.

FIRMAS

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :**	**FIRMA DEL CONTRATISTA:**
Nombres y Apellidos: **Adriana Maritza Vanegas Castillo**	**Nombres y Apellidos:** **Donaldo Andres Beltran Prieto**	
Cargo: **Subdirectora**	**Cargo:** **Coordinador academico**	**Nombres y Apellidos:** **Javier Andres Narvaez Rotavista**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjcorreat	JHON MARIO CORREA TABARES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-063-	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA
Fecha y Hora Sistema:	15/01/2024 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1424	**Fecha Registro:**	2024-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-063-923110 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	88.372.057,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	88.372.057,00	**Saldo x Comprometer:**	88.372.057,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1424	**Fecha Registro:**	2024-01-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923145 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO-SERVICIOS PRESTAD	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	88.372.057,00	0,00	88.372.057,00	88.372.057,00	0,00

Objeto:	VIÁTICOS FORMACIÓN: RAD_63-9-2024-000028_ATENDER ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS DE INSTRUCTORES PARA ATENDER LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjcorreat	JHON MARIO CORREA TABARES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-063-	CENTRO PARA EL DESARROLLO
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-24-11:33 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1424 de fecha 2024-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	127524	**Fecha Registro:**	2024-11-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-063-923110 CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA - QUINDIO			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	976.922,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	976.922,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	18396513	**Razón Social:**	JAVIER ANDRES NARVAEZ ROTAVISTA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	72487177847	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	41906249	**Nombre:**	ADRIANA MARITZA VANEGAS CASTILLO	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION - QUINDIO

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Num. Solicitud de Comisión:**	**57124**	**Número:**	57124	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2024-11-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
923145 CENTRO PARA EL DESARROLLO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		976.922,00	0,00		
					Total:	976.922,00	0,00	976.922,00	0,00

Objeto:	VIATICOS FORMACION: COM 57124; 27 AL 29 NOV; CALI; VISITA A CENTROS DE FORMACION CON LOS QUE COMPARTIMOS PROGRAMAS, CON EL FIN DE RECONOCER BUENAS PRACTICAS DE FORMACION, CAPACIDAD INSTALADA FISICA Y TECNOLOGICA, RECONOCER EL RECURSO HUMANO HOMOLOGO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-063-923110	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-22	976,922.00	0.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Solicitud de Comision No 57124

Dependencia **Solicitante y/o Ordenador del gasto**

LEGALIZACION ORDEN DE VIAJE CONTRATISTA

	Valores a legalizar	SALDO	
Gastos de manutención	**$ 841.300,00**	$ 0,00	SALDO A FAVOR
Gtos transporte por comision	**$ 135.622,00**	$ 0,00	**$ 0,00**
Otros gastos	**$ 0,00**	$ 0,00	VALOR A REINTEGRAR
Valor neto a legalizar	**$ 976.922,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**

EL SOLICITANTE CERTIFICA QUE EL COMISIONADO AUTORIZADO EN ESTA COMISION U ORDEN DE SERVICIOS CUMPLIO A SATISFACCION CON LOS OBJETIVOS PREVISTOS.

Adriana M. Vanegas C.

Solicitante

Recibido.
31/12/2024.
8:15 a.m.

ELABORADO POR: Paola Andrea Vanegas Torres

Javier Andres Narvaez Rotavista

TIQUETE TRANSPORTE DE PASAJERO
AFILIADOS PALMIRA S.A
891.303.834-1
Articulo 6 Decreto 1165 de 1996

**Gracias por elegirnos **

PASAJERO

Usuario: Narvaez Javier Andres
Cedula: 18396513
Origen: Ter. ARMENIA
Destino: Ter. CALI
Tiquete: ARM-1922647
Categoria: METTRO Nro Bus:
Silla: 10
Fecha - Hora Salida: 27/11/24 8:30

Valor: $43.000

Medio Pago: Efectivo

ARM-1922647

07/11/24 16:25:12 ARMENIA szapata
Proveedor del Software SISORG COLOMBIA SAS - NIT 901 217 466 1
Ingresos recibidos para terceros
Nombre del Software AGILIS FICS

CUDE:
52861b637c3ee309d02f7a13bee009d10189d66b71ec3cc71c
d53e1019b0628c4eb850bffce61f7b54585fdebfe52557

TIQUETE TRANSPORTE DE PASAJERO
AFILIADOS PALMIRA S.A
891.303.834-1
Articulo 6 Decreto 1165 de 1996

**Gracias por elegirnos **

PASAJERO

Usuario: Narvaez Javier Andres
Cedula: 18396513
Origen: Ter. CALI
Destino. Ter. ARMENIA
Tiquete: ARM-1922651
Categoria: METTRO+ Nro Bus:
Silla: 06
Fecha - Hora Salida: 29/11/24 16:15

Valor: $43.000

Medio Pago: Efectivo

ARM-1922651

07/11/24 16:27:31 ARMENIA szapata
Proveedor del Software, SISORG COLOMBIA SAS NIT 901 217 466 1
Ingresos recibidos para terceros
Nombre del Software, AGILIS FICS

CUDE:
e9b60bd1b5b4565eea08e17a0962f9a...e7ede6a2b05a9f341
1871aff410d11357040b4b8bc1525799da3d1aee52f3b2

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA (En la que se presenta el informe)

Armenia 3 de diciembre de 2024

PRESENTADO A: (Nombre del ordenador del gasto y cargo)

Adriana Maritza Vanegas Castillo – subdirectora

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
57124	27/11/2024	29/11/2024
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
	Centro de Electricidad y Automatización Industrial- CEAI	Cali

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO:
Visitas Técnicas Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1:
Reconocimiento del centro de formación y capacidad instalada física y tecnológica, con que cuenta el centro y como lo ponen al servicio de las formaciones en el área de Automatización y afines

Día 2:
Conocer las dotaciones de los ambientes especializados (Automatización y afines)

Día 3:
Compartir de buenas prácticas de aprendizaje y administración de ambientes, maquinaria y equipos, para intercambiar experiencias en la incorporación y en la actualización de contenidos a las planeaciones pedagógicas referidas a Automatización y afines.

RESULTADOS:

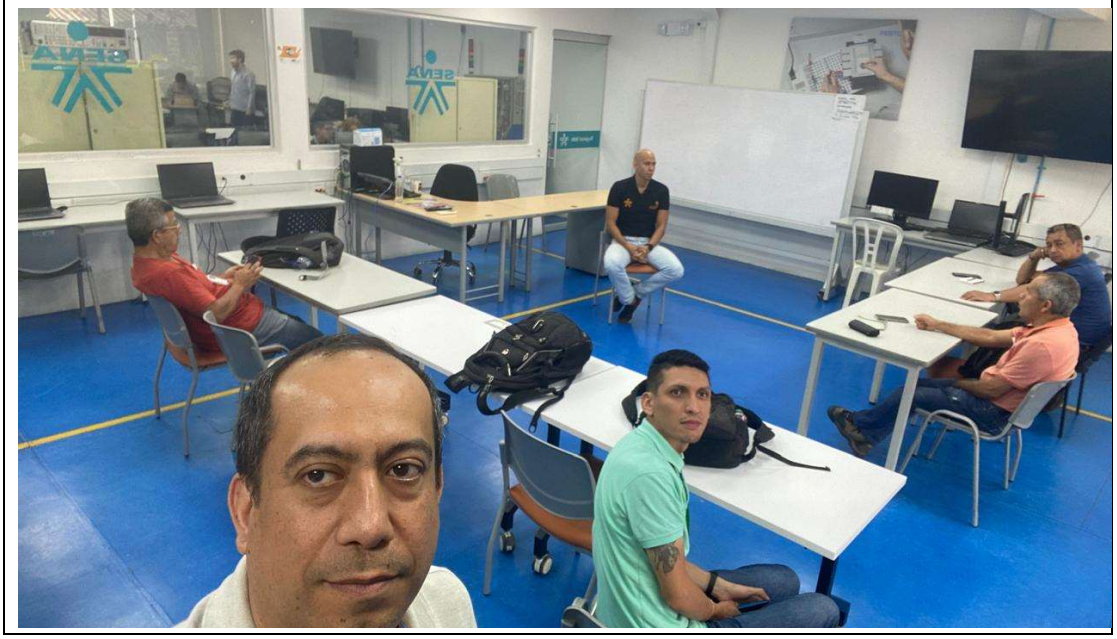
- Conocimos de la capacidad instalada y de la dotación Ambientes especializados
- Compartimos experiencias con los contenidos curriculares y las planeaciones pedagógicas.
- Aprendimos las buenas prácticas y la administración los ambientes de aprendizaje

EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe

Día 1:



Día 2:





Día 3:



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1.		
CONCLUSIÓNES: 1. Se deben realizar actividades de mejoramiento en la administración de ambientes.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO		**FIRMA**
Javier Andres Narvaez Rotavista		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Coordinador	**Donaldo Andres Beltrán Prieto**	